

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn. cada mes adelantados en pda la isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número-suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

LA BEATA CATALINA TOMAS virgen.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

EL CONSTITUCIONAL.

Cómo autor, de las sencillas revistas sobre política extranjera publicadas en este Diario, he creído conveniente dar la siguiente contestacion al artículo inserto en el número 442 de «La Crónica de Menorca», en que se ataca un párrafo de la última de aquellas. Guiado unicamente por la rectitud de mi conciencia y por la íntima conviccion de los principios que profeso, hago esclusivamente propia la responsabilidad moral de mis palabras, sintiendo solo que los escasos conocimientos que de la ciencia divina poseo, no se hallen á la altura de la ilustracion de mis adversarios y del público.

Mahon 27 de Julio de 1871.

Bartolo né Mora.

No satisfecho el diario de la digna direccion del Sr. Nogales de las cumplidas contestaciones dadas en anteriores números del «Constitucional» á las indicaciones que nos dirigia sobre la insercion de algunos sueltos tomados de otros periódicos referentes á la cuestion del poder temporal del Papa, bajo el pretexto de que *afectamos desconocer ó esquivamos la cuestion, dice, que es necesario declararse amigos ó enemigos de la religion, y colocarse á su lado bajo su bandera para defenderla ó frente ó frente de ella para combatirla. Con el Papa, añade, ó contra el Papa.* Si «El Constitucional» hubiese venido al estadio de la prensa bajo la forma religiosa, muy del caso y oportuna seria la tenaz persistencia de «La Crónica» en reclamar de nosotros que diéramos al viento nuestra bandera, colocando en alto la enseña de las ideas y creencias que nos propusieramos defender ó atacar; pero como nunca fué tal nuestro objeto y si solo sostener y propagar los beneficios de las libertades conquistadas, tomando por lema la legalidad existente, podriamos muy bien dispensarnos de entrar en el terreno á que «La Crónica» nos incita, por salir sus pretensiones de la órbita de nuestros propósitos, ó dar cuando mas una breve respuesta al último artículo que sobre el asunto nos dedica. Sin embargo ya que el órgano ultramontano cree hallar agravios hácia el Sumo Pontífice, donde en nuestro concepto no hay mas que comedimiento en la forma y rectitud é imparcialidad en los juicios, como es buen ejemplo el párrafo de nuestra última revista extranjera que traslada á sus columnas fundando en él, buena ó mala, casi toda la argumentacion de su réplica, no rehuiremos el debate, tanto para demostrar al diario de los intereses generales la inexactitud en las apreciaciones que hace de nuestros escritos, como, ya que así lo desea, para manifestarle de una manera terminante y precisa cual es nuestro criterio sobre el particular.

Natural parecia que «La Crónica» con la declaracion hecha por «El Constitucional» de que somos católicos, quedára enteramente complacida, pues que

por sí sola induce irremisiblemente á estar con el Gefe de la Iglesia en todo lo que concierne á religion; pero lejos de contentarse con ello el indicado diario, pretende que es irreligioso, que es estar contra el Papa no aceptar ciegamente y sin ninguna clase de observacion, todo cuanto emane de aquella alta Potestad. Nosotros que conceptuamos la razon, que hace distinguir lo bueno de lo malo, lo útil de lo dañoso, lo conveniente de lo perjudicial como un sublime destello, como un fuigoroso rayo de luz recibido de la Divinidad, no podemos suscribir á aquella especie, antes bien creemos tener un derecho, mas que un deber, un deber que nos obliga á desaprobare con el tono respetuoso que hemos usado siempre, todo cuanto en nuestro juicio pueda causar detrimento á la religion que profesamos. Esto hemos hecho, y tranquilos en nuestra conciencia continuaremos por la senda emprendida deplorando como hasta aqui los errores que en adelante se cometan, sin considerar que haya en ello falta de respeto, ni mucho menos que nuestras palabras demuestren una menguada idea de la religion.

No pretendemos que la Corte Pontificia conceda los mismos derechos al error que á la verdad, pero tampoco creemos conveniente que se le persiga como se ha hecho hasta nuestra época, que sea pasio de las llamas como barbaramente se ha visto algunas veces, ó que se le estrañe en las personas que lo profesan, dando lugar con tan desacertada conducta, á que hayan cobrado vuelo y tomado importancia errores que combatidos con las armas de la persuacion, del amor y de la dulzura, tal vez no hubieran traspasado nunca los aires de su pais natal.

La discusion es la mejor arma de la verdad; con ella, no hay ningun error grande ó pequeño que se resista; solo pueden temerla los que no tengan una íntima conviccion de las ideas que profesan, los que duden de la pureza ó bondad de sus doctrinas ó, los que por cualquier causa, tengan interés en combatirla por preferir la obscuridad á la luz; pues la verdad es como el sol que penetra hasta en la retina de los ciegos. Denos un ateo, y su contacto, lejos de debilitar en lo mas mínimo nuestra creencia en el Ser Supremo, con la fuerza irresistible que da al entendimiento la conviccion de una idea, pronto le veremos titubear en la suya haciéndole contemplar la grandiosa maravilla del Universo, el brillo de las estrellas, la belleza de la luna en una noche serena y tranquila; pronto se lo haremos reconocer y confesar en la inmensidad de los mares, en el aroma de las flores, en su existencia propia, en la lágrima de placer que rueda por su megilla al estrechar contra su corazon al hijo de sus entrañas.

Los Apóstoles y sus discípulos enseñando á las gentes la doctrina de gracia que aprendieron de boca de su divino Maestro, conquistaron todo el mun-

do conocido de los antiguos, con la dulzura de su palabra inspirada por la ardiente fé de la verdad que difundian, apoyandola con la caridad y la abnegacion llevadas hasta el entusiasmo de la serenidad en el martirio. Y si tanto consiguieron esos hombres sencillos, faltos de toda esperiencia y sin ninguna clase de instruccion ¿á que atribuir hoy dia que la Iglesia Católica, apesar de contener en su seno un tan considerable número de sábios y de personas doctas, se vea atribulada, afligida y lloviendo continuamente sobre ella una tras otra calamidad? La ausencia en general de virtudes que resplandecieron antiguamente, la falta de piedad, la molicie y el sibirismo introducidos en las costumbres de nuestros dias, por una parte, y por otra, aunque tengamos que repetirlo con sentimiento, la rutina intransigente de la Corte Pontificia luchando desesperadamente contra el liberalismo, que ya lo invade todo, creyendo sin duda defender la causa de Dios cuando en realidad no hace mas que favorecer la del ateísmo, por cuya brecha, segun las bellísimas palabras del ilustre prelado de Orleans, la internacional está dando el asalto á la sociedad, son á nuestro entender causas mas suficientes para explicar el aniquilamiento y estado de decadencia á que por desgracia ha llegado el catolicismo, y que solo un esfuerzo supremo podrá salvar. Ah! si nuestra voz, completamente falta de merecimientos y de valer, ya que no de sinceros deseos, pudiera por breves momentos privar en el Vaticano, diriamos: Beatísimo Padre: la demacacion progresiva y alarmante que presenta el cuerpo del catolicismo, la fiebre héctica que le consume y devora y los sensibles trastornos de su sensorio, reclaman de una manera imperiosa que sin perder un instante, se abandone el empirismo que en vano ha procurado el restablecimiento del enfermo, para apelar á los medios racionales de la ciencia, que como emanados de las clásicas fuentes de la esperiencia y la observacion, conduzcan á seguro puerto el fatigado doliente llevando la regularidad y la calma á sus funciones trastornadas. Diriamos: ora es ya que dando oidos á las celestiales palabras de Jesucristo. «Mi reino no es de este mundo» se rompan de una vez las ferreas ataduras de todo lo temporal y terrenal remontando la Iglesia su vuelo para alcanzar nuevamente el estado libre de grandeza del que nunca habia de haber descendido; ora es ya que los Pastores lo sean de toda su grey y no unicamente de los que vistan de blanco ó colorado; ora es ya que dejando de ser con preferencia las canongias y prebendas los puntos objetivos de las miras de algunos sacerdotes, lo sean en adelante la humildad y la mansedumbre, á ejemplo de San Ambrosio que huyó al desierto cuando llegó á su noticia que se trataba de elevarle al episcopado, por creerse indigno de semejante honra; ora es ya que aquellas sacristias que se han convertido en clubs ó comités políticos vuelvan á servir unicamente de

puntos donde se guarden los objetos destinados a culto y de lugar donde se vistan los ministros del Señor; ora es ya que durante los dias de calor político, cuando funcione el derecho público moderno, los que tienen su vida dedicada al altar, acudan al templo para implorar del Dios de las misericordias que se alejen toda clase de calamidades y se inspiren los pueblos en la senda del bien y de la fraternidad; sin que veamos repetidas las poco edificantes escenas de aquellos que desconociendo ó olvidando su verdadera mision, con la tea de la discordia en la mano se les veia en todas partes propagar el incendio y correr desatentados en busca de elementos para derribar una situacion legalmente constituida, cual si les guiara el genio de la destruccion ó de la rabia; ora es ya en fin, que los que por su carácter les sienten bien una vida de estudio, una vida de meditacion y retiro, visiten los hospitales los asilos de beneficencia, los enfermos necesitados, con preferencia al bullicio del gran mundo donde tan facilmente podran verse arrastrados por la tentadora pasion de la vanidad y el orgullo. Esto diríamos y si nuestros sentimientos halláran eco en aquellas elevadísimas regiones, si tuvieramos la fortuna de ver nuestras puras aspiraciones realizadas, no dudamos que un cambio radical hácia las buenas costumbres, hácia la templanza, hácia la moralidad habia de ser bien pronto la recompensa de la via nuevamente emprendida. Seguros estamos que cual en los mejores tiempos del cristianismo, reaparecerian lumbreras como la del gran Fenelon, convirtiendo á la fé por medio de su dulzura evangélica á los que la fama de su sabiduria y virtudes conducia á Cambrai, ó como la sublime de S. Juan Crisostomo apaciguando las rebeliones en Constantinopla con solo el fuego de la elocuencia de su divina palabra, mientras que con la autoridad é independencia que le daban la fuerza de sus virtudes, con la recta conciencia del que se coloca á la altura de la emision que desempeña, supo, menospreciando el temor y las seguras persecuciones á que se esponia, censurar á la emperatriz Eudoxia por su conducta liviana.

Pero si continúan, como regularmente continuarán, los que dirigen la nave del catolicismo obstinándose en no reconocer los sanos preceptos, los racionales medios de curacion á nuestros males que de consuno dictan la observacion y la esperiencia, si continúan prevaleciendo los acuerdos del desacertado empirismo que hemos censurado, si no se escucha ni tiempo, ni razon, ni ciencia, no por eso se nos hará titubear un instante en nuestras creencias, ni abrigaremos tampoco temor ninguno por la suerte definitiva de la Iglesia de Jesucristo. Si el oscurantismo, si los malos consejos que hace tiempo imperan en altas regiones, si el egoismo, el orgullo y la vanidad no se dominan, si no se pone un freno á las malas pasiones, si todos los elementos en fin se conjuran para conducir *la nave de S. Pedro á un siniestro y terrible naufragio*, no dudamos que al calmarse la tormenta, que al disiparse las espesas brumas de la noche por los ardorosos rayos del sol de mediodía, mas brillante que la estrella de la mañana, de en medio de las olas todavia intranquilas veriamos aparecer y elevarse llena de esplendor y de gloria la figura mística del Hijo del hombre y con la diestra mano puesta sobre la venerable frente del Gefe de la Iglesia repetir aquellas proféticas palabras: Nunca contra mi obra prevalecerán las puertas del infierno.

Ya sabe pues «La Crónica de Menorca» de que modo estamos con el Papa; cual es nuestro criterio en religion.

Noticias Generales.

De (*La Constitución*.)

Ministerio de Estado.—Ayer (21) á las doce de la mañana, S. M. el rey, acompañado del Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, del Excmo. señor ministro de Estado y de los altos funcionarios de la real casa y cuarto militar, se sirvió recibir en audiencia pública, con el ceremonial correspondiente, al Excmo. señor marqués de Boullie, el cual, previamente anunciado por el Excmo. señor primer introductor de embajadores, al poner en manos de S. M. sus credenciales de embajador de la república francesa, pronunció el siguiente discurso:

«Señor: altamente honrado con la eleccion que mi Gobierno ha hecho de mi para representar á la Francia cerca de la real persona de V. M., experimento además una satisfaccion enteramente especial y de las mas vivas al venir a conocer en su propio país y de otra suerte que por la tradicion de una antigua y grande historia, al noble y valiente pueblo español, nuestro tan cercano y tan directo vecino.

»La natural comunicacion que le une al resto del continente europeo simboliza, por decirlo así, y parece determinar entre España y nosotros los lazos que, sin duda alguna ambos países tienen igual interés en estrechar constantemente, haciéndolos mas íntimos y seguros, merced á la cordialidad de nuestras relaciones políticas enteramente amistosas.

»A esta tarea tan noble y elevada estarán asiduamente consagrados mi aplicacion y mis esfuerzos durante el desempeño de mi mision. Venturoso yo si para sostenerlos y favorecerlos logro atraer sobre mí la alta benevolencia de V. M. la honrosa confianza de su Gobierno, y finalmente, la generosa estimacion del pueblo leal é ilustre, por cuya prosperidad me permito expresar en este momento á su rey votos sinceros y ardientes.»

Y S. M. tuvo á bien á contestar:

«Señor embajador: Los votos que constantemente formo por la prosperidad y la grandeza de la Francia corresponden á la expresion de los deseos que tan notablemente acabais de manifestarme por la fidelidad de la generosa nacion española.

»Las buenas relaciones que existen entre Francia y España están felizmente cimentadas en sus mútuos intereses y simpatías, y hoy que un mismo espíritu de libertad alienta á entrambos pueblos, la amistad entre ellos será más cordial y más segura.

»Vos, señor embajador cooperareis indudablemente con vuestras luces, con vuestra prudencia y con vuestro reconocido tacto á mantener con mi Gobierno esas buenas relaciones, seguro de que podeis contar para ello con todo el aprecio que me inspiran vuestras relevantes prendas.»

Terminado el acto, el Sr. marqués presentó á S. M. al conde de la Rochefoucauld y al baron Charmel segundo y tercer secretario de la embajada, y al baron Wrin, agregado á la misma, retirándose luego con los honores debidos.

Paris 19 julio.

El «Diario de los Debates» dice que la comision de presupuestos ha desechado por diez y siete votos contra 5 el sistema de derechos de aduana presentado por M. Pouver-Quertier, así como el derecho de 20 por 100 con *draubach* y el reducido de 2 á 5 por 100 sin *draubach*. La comision se ha declarado en pró de un sistema que exima de derechos las primeras materias y graven con un derecho especial los productos elaborados.

Segun una carta particular de Versalles, se cree M. Poyer-Quertier, en vista de la votacion de a-

yer de la comision de presupuestos, renunciará al impuesto, sobre las primeras materias y buscará otros recursos para equilibrar los presupuestos pero que no se presentará su plan hasta despues de las vacaciones de la Asamblea.

Paris 20 julio.

Se dice que no ha terminado aun la explosion de la fabrica de cartuchos de Vincennes, y que se dió aviso á la poblacion ayer noche por temerse nuevas desgracias.

MAHON

27 de Julio de 1871.

Unimos nuestra voz á la de nuestro colega «La Crónica de Menorca» para que sean una verdad las reglas de higiene y de policia urbana contenidas en las Ordenanzas municipales. Conformes en un todo con el colega rogamos á las autoridades presten su atencion preferente á hacer desaparecer los depósitos de inmundicia, que pudieran convertirse en la presente estacion en focos insalubres.

Segun dijimos hace algunos dias, ha llegado esta tarde con el vapor correo «Menorca», el Senador del Reyno por esta Provincia Dr. D. Rafael Saura con su Señora, á quienes damos la mas cordial bienvenida.

Dice «El Telégrafo.»

Dice esta mañana la «Convicción»: «Los vecinos de la calle del Conde del Asalto parece que están sumamente alarmados por la presencia, segun se dice, de algunos casos de enfermedad sospechosa. Y tanta es la alarma, que, segun se nos ha asegurado, una comision de aquellos mismos vecinos fué ayer á encontrar á nuestro primer alcalde, á fin de que se dedicaran las órdenes oportunas en averiguacion de la verdad del hecho; mas, como no traian la cédula de vecindad que se les pidió desde un principio no quiso el Sr. Soler y Matas recibirla, ni saber siquiera el objeto que allí habia traído.»

Estamos completamente conformes en cuanto dice nuestro colega de Palma el «Isleño» en el siguiente artículo que del mismo copiamos, para demostrar la inconveniencia de que se impongan á Mallorca candidatos forasteros teniéndolos el país propios, y tan dignos como nuestro apreciable y distinguido amigo D. Miguel Socias y Caymari, Subgobernador de esta Isla.

«Se dice de público que para la vacante de diputado á Cortes de Inca, se presentará como candidato adicto al gobierno y por lo tanto contando con su apoyo, un hermano de D. Carlos Navarro y Rodrigo, que ha sido derrotado en dos diferentes distritos si nuestros informes son exactos; como si nuestra isla fuera tierra de conquista para enviarnos reyes que nos impongan su voluntad, cuando ésta es del cuerpo electoral y de ninguna manera de un candidato designado por tal ó cual influencia. Si los partidarios estremos de Mallorca hicieron ya tanta oposicion al Sr. D. Carlos Navarro que era conocido en el país, que habia representado á Mallorca cuando las Constituyentes y habia gobernado la provincia antes de setiembre, ¿qué va á suceder ahora tratándose de una persona completamente desconocida, y sin ninguna representacion en el campo de la política?»

Verdaderamente no comprendemos en este caso la idea noble, generosa y levantada que debe guiar á los partidos cuando se trata de nombrar un re-



presentante del país. ¿Tan poco vale todo un distrito, tan falto se halla de hijos, que no pueda llevar al seno de la representación nacional su voz y voto por medio de una persona que en él se haya criado, que conozca prácticamente sus necesidades y transmita con fidelidad sus aspiraciones? ¿Tan escasa importancia tiene el distrito de Inca ante el gobierno de la nación que éste dé su asentimiento á una candidatura tan estraña al país, como lo es la del hermano del Sr. D. Carlos Navarro y Rodrigo?

Ya sabemos que el partido carlista tiene su natural representante, que luchará con ardor en las próximas elecciones por la negra honrilla de rehabilitarse de la anulacion de su acta; pero ignoramos qué hará el partido republicano que tantas fuerzas ha demostrado tener á su disposición, si consentirá alejarse de la lucha ó si se avendrá á votar al señor Navarro, hoy que segun parece se halla en buena armonía con los adictos al gobierno en cuestion de elecciones. No podemos comprender sin embargo que ceda la natural representación de sus partidarios á un candidato como el que se dice se impondrá al distrito de Inca.

No falta quien aspire legitimamente á llevar la voz de los pueblos del centro de la isla en las Cortes además del Sr. Verd. D. Miguel Socias y Caimari, que ha desempeñado cargos públicos desde hace algunos años, que reunió miles de votos para diputado á Cortes cuando las Constituyentes; que hoy es subgobernador de Menorca y por lo tanto adicto á la política del gobierno, que es hijo del distrito, que en él tiene su familia, amigos, deudos y parientes, es un candidato natural y digno para figurar en frente del Sr. Verd. El Sr. Socias es joven y tiene méritos suficientes para ambicionar un puesto que otros han obtenido con menores dotes que él. Quizá existan otros candidatos que hoy no conocemos, pero el mencionado nos basta para que fijemos en él nuestra atención y lo recomendamos á cuantos electores nos hayan de seguir sus naturales banderas, y quieran hacer uso del derecho electoral que la ley ha puesto en sus manos.

Los distritos deben buscar representantes naturales, y por más que estando separados de política, no veamos diferencia ante la cuestion de personas, siempre delicada, debemos dar nuestro insignificante apoyo á los que estan mas cerca de nuestro modo de pensar; nunca pero á los que sin mas títulos débiles y lejanas relaciones de conocimiento, creen que han de recibir vasallaje de los que son dueños absolutos de un derecho indisputable.

CULTO CATÓLICO.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 24 Julio.

De Shiels en 35 dias corbeta ing. «Super» de 357 ton., cap. Mr. Word con 10 trips., y carbon.

De Matanzas en 75 dias cor. «Balbina» de 250 ton., c. don Fernando Torres con 13 trips., 9 pas., y azucar.

Idem el 25.

De Palma en 1 dia vapor «Mahonés» de 164 ton., cap. don Juan Thomas con 18 trips., 21 pas., la correspondencia y varios efectos.

Despachados el 26.

Para Barcelona con cueros y efectos berg. gol. «Atalador» de 180 ton., cap. D. Thomas Guivernau con 10 trips., y 3 pas.

Para idem con algodón y otros Berg. goleta «Joven Carmelita» de 131 ton., cap. D. Gerónimo Anye con 9 trips., y 2 pas.

Para Palma vapor-correo «Mahonés» de 164 ton., cap. don Juan Thomas con 18 trips., la correspondencia y otros efectos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 4 h. 55 m. — Pónese á las 7 h. 17 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 6 h. 32 m. de la m. — Pónese á las 2 h. 5 m. mañana.

ABRANCOS.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

(De La Crónica de Cataluña.)
Madrid 24 julio.

Parece fracasar en sus esfuerzos el señor Zorrilla para formar el ministerio.

Se cree que no hay solucion que la creacion de un ministerio progresista.

La «Gaceta» no inserta nada importante.

Ha jurado el ministerio compuesto de la siguiente manera: Presidencia y Gobernacion, el señor Ruiz Zorrilla; guerra é interino de Estado, el general Córdoba; hacienda, el señor Ruiz Gomez; marina; el señor Baranger; fomento, el señor Madrazo; Ultramar, el señor Mosquera; gracia y justicia, el señor Montero Rios.

El señor Sagasta se ha negado rotundamente á formar parte del nuevo gabinete.

Mañana se presentará el ministerio á las Cortes.

París 24.—M. Favre persiste en la dimision á consecuencia de la votacion del sábado sobre la petición de los obispos, y las esposiciones de estos enviadas al extranjero.

Parece que no será admitida ninguna de las dimisiones que puedan presentarse.

Es falso que algunos altos empleados de palacio dimitieran.

El señor Sagasta apoyará al ministerio.

El gobierno recibe felicitaciones de provincias.

Madrid 25 julio.

La «Gaceta» publica un real decreto admitiendo la dimision de los cargos de secretaria del consejo y subsecretario de la ordenacion de pagos al señor Navarro Rodrigo; otro decreto nombrando á D. Vicente Lozana, gobernador actual de Lugo, oficial en comision de la secretaria del ministerio de gracia y justicia; otro admitiendo la dimision al Sr. Romero Robledo de subsecretario del ministerio de la gobernacion; otro admitiendo la dimision del Sr. Perez Zamora de director de la administracion local del ministerio de la gobernacion, y una real orden disponiendo que los individuos del cuerpo de archiveros y bibliotecarios de los museos puedan ascender por concurso á sus respectivas categorías aunque carezcan de los títulos que exige el art. 47 del reglamento con tal de que posean otro título académico.

Se espera que el nuevo ministerio tendrá gran mayoría si pida un voto de confianza en las Cortes.

Acaban de conferenciar los señores Ruiz Zorrilla y el general Serrano, habiendo reinado grande armonía en dicha entrevista.

La Tertulia progresista acordó que los radicales se denominasen en lo sucesivo progresistas democráticos.

«Senado.»—El señor presidente ha declarado que el gobierno no podia asistir y ha acordado suspender la sesion hasta las nueve de la noche, despues de haber dado cuenta del resultado de la crisis.

«Congreso.»—El señor Figueras se ha quejado

de que en la sesion anterior se impidiera hablar al señor Sanchez Ruano. El Sr. Martin de Herrera ha defendido su conducta. Dijo, que no pudiendo asistir á la sesion el gobierno, era injusto atacarle: declaró, que habiendo nacido la crisis en el Parlamento, no debia tratarse en la Cámara, pero que el tumulto le impidió que concediera la palabra al señor Sanchez Ruano para que se convenciera de su inoportunidad.

El señor presidente pidió que cesara este incidente para aprobar el acta y se presentaran los ministros.

Rectificaron los señores Figueras, Herrera y Moreno Rodriguez.

Leyeronse los decretos de dimision de los anteriores ministros y de nombramiento de los actuales, ocupando estos el banco azul.

El Sr. Ruiz Zorrilla dijo que el gobierno se compone de personas del antiguo partido progresista, y que el general Serrano explicaria la crisis. Declaró que los señores Martos y Rivero apoyarán al gobierno: espresó su sentimiento porque el Sr. Sagasta no fuera ministro.

Explicó el programa del gobierno en sentido de conservar relaciones amistosas con las naciones extranjeras, y estrechándolas con Portugal y dar importancia al ministro de fomento.

Tratando patrioticamente de la cuestion de Cuba fué aplaudido. Dijo que procuraria sostener buenas relaciones con el clero: que nivelará los presupuestos: que se secularizarán los cementerios.

Censuró el sistema preventivo y dió seguridades de mantener el orden.

La política, continuó diciendo, debe separarse de la administracion: el gobierno respetará á los empleados que sean probos.

Censuró la inmoralidad de la administracion. Añadió, por fin, que el gobierno está dispuesto á respetar la Constitucion, especialmente el título primero, y tambien á hacer que se respete el artículo 33 con todas sus consecuencias.

El general Serrano explicó la crisis, creyendo innecesario hacer otro tanto respecto á la claridad de su conducta. Declaró que el interés de los revolucionarios está en apoyar al actual gobierno.

Los señores Sagasta, Rivero y Topete explicaron su conducta.

Despues de todo esto, ha habido una ligera discusion sobre la suspension de las sesiones, acordándose por fin que lo queden hasta primero de octubre.

París 25.—M. Thiers rehusa decididamente admitir la dimision de M. Favre.

Se reunirán los consejos de guerra el 31.

CAMBIOS CORRIENTES EN LA PLAZA DE BARCELONA.

Dia 24 de Julio de 1871.

	Desem-		
	Capital.	bolsado.	Dinero. Papel.
	Rs.	vn.	
Deuda pública del 3			
p. interior	26'20		26'25
Id. id. id. exterior	32'15		32'25
Obligaciones del Es			
tado por subvenciones			
de ferrocarriles.	2000	48'25	48'40
Banco Barcelona.	2000	75p. 142'50	00000
Oblig. fer-car. de			
Zaragoza, emis. Dic.			
58 y enero 59 6 p. 2000		todo	60'00 60'25
Id. id. del 3 p. 2000		todo	29'90 30'10
Id. del fer. car. de			
Almansa á Valencia y			
Tarragona, 3 p. 1900		todo	20'00 20'25

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Subgobierno de Menorca.

El Ilmo. Sr. Director general de Comunicaciones me ha dirigido con fecha 5 del actual el pliego de condiciones que se inserta á continuación.

«Condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Mahon y Ciudadela.»

1.^a El contratista se obliga á conducir en carruaje ó á caballo de ida y vuelta, desde Mahon á Ciudadela la correspondencia y periódicos que le fueren entregados, sin escepcion de ninguna clase, distribuyendo en su tránsito los paquetes dirigidos á cada pueblo, y recogiendo los que de ellos partan para otros destinos.

2.^a La distancia de 46 kilómetros que comprende esta conduccion debe ser recorrida en 7 horas; y las de entrada en los pueblos del tránsito y extremos, se fijarán en el itinerario que forme la Direccion general de Correos, que podrá alterar segun convenga al mejor servicio.

3.^a Por los retrasos cuyas causas no se justifiquen debidamente, se exigirá al contratista en el apel correspondiente la multa de cinco pesetas por cada cuarto de hora; y á la tercera falta de esta especie podrá rescindirse el contrato, abonando además dicho contratista los perjuicios que se originen al Estado.

4.^a Para el buen desempeño de esta conduccion deberá tener el contratista el número suficiente de caballerías mayores situadas en los puntos más convenientes de la línea, á juicio del Jefe de la Seccion de Palma, y si el servicio se desempeña en carruaje coches decentes y apropiados al objeto con almacén ó sitio capaz é independientes del de los viajeros y equipajes para toda la correspondencia y periódicos que circulen por la línea.

5.^a Es condicion indispensable que los conductores de la correspondencia sepan leer y escribir.

6.^a Será responsable el contratista de la conservacion en buen estado de la correspondencia, que se le entregue.

7.^a Será obligacion del contratista cubrir los extraordinarios del servicio que ocurran, cobrando su importe al precio establecido en el Reglamento de Postas vigente.

8.^a Si por faltar el contratista á cualquiera de las condiciones estipuladas se irrogasen perjuicios á la Administracion, ésta, para el resarcimiento, podrá ejercer su accion contra la fianza y bienes de aquel.

9.^a La cantidad en que quede rematada la conduccion se satisfará por mensualidades vencidas en la referida Seccion de Comunicaciones de Palma.

10. El contrato durará cuatro años contados desde el dia en que dé principio el servicio, cuyo dia se fijará al comunicar la aprobacion superior de la subasta.

11. Tres meses antes de finalizar dicho plazo, avisará el contratista á la Administracion principal respectiva, si se despidе del servicio, á fin de que con oportunidad pueda procederse á nueva subasta; pero si en esta época existiesen causas que impidiesen un nuevo remate, ó hubiere que proceder á un segundo, el contratista tendrá obligacion de continuar por la tácita tres meses más, bajo el mismo precio y condiciones. Si el contratista no se despidiera del servicio, la Administracion podrá subastarlo nuevamente

una vez terminado el compromiso, si así lo creyera conveniente, ó hubiera quien lo solicitara. Los tres meses de despedida, cualquiera que sea la época en que se haga, una vez terminado el contrato empezarán á contarse desde el dia en que se reciba la comunicacion.

(Concluirá.)

Alcaldia de Mahon.

Con arreglo al art.º 2.º del Real Decreto de 6 de mayo último, queda de manifiesto en la secretaria municipal de esta ciudad por espacio de quince dias, el padron de vecinos formado con sujecion á lo dispuesto en la Ley de 20 de agosto de 1870, á fin de que puedan hacerse las reclamaciones de que trata el art. 49 de la citada Ley.

Lo que se inserta en este periodico para conocimiento de los vecinos de esta ciudad y su distrito municipal. Mahon 26 julio de 1871.—El Alcalde 1.º—G. Escudero.

Ayuntamiento de Ferrerías.

El Repartimiento de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia correspondiente á este pueblo y año de 1871 á 72, estará de manifiesto en la Secretaria de dicho Ayuntamiento por espacio de 6 dias contados desde la publicacion del presente, á los efectos de reclamacion. Ferrerías 23 Julio de 1871.—El Alcalde, Francisco Febrer.—Pedro Lorenzo Bocco Secretario.

Alcaldia de Ferrerías.

Se avisa á los señores propietarios vecinos de Mahon contribuyentes al reparto para cubrir el déficit del presupuesto municipal de dicha Villa y año económico de 1870 á 71; que el dia 29 del que cursa se presentará en sus respectivos domicilios el Recaudador del impuesto, á recoger las cuotas que tienen señaladas. Los que no realicen el pago en dicho dia tendrán que hacerlo efectivo en la habitacion del propio Recaudador sita en este pueblo. Ferrerías 23 julio de 1871.—El Alcalde, Francisco Febrer.

CALENDARIOS

DE LAS
ISLAS BALEARES
PARA EL AÑO BISIESTO
de 1872

CINCO CÉNTIMOS UNO. En breve se recibirán y espondrán en esta Imprenta, Bastion 39, al por mayor y menor. También los que gusten pueden encargar «Agendas de Bufete» de las Baleares y de Barcelona. En breve recibiremos igualmente almanaque del zaragozano Sr. Castillo, útiles á todas las provincias de España.

Almoneda.

Se hace de algunos muebles el jueves, viernes y sábado de esta semana de 8 á 12 de la mañana, calle del Castillo n.º 38.

Nodrizas.

En San Luis hay una que desearia encontrar criatura para amamantar en su propia casa. Informaran en el Cos n.º 26.

Subasta.

A voluntad de sus dueños se vende en pública subasta la casa n.º 46 de la calle Cos de Gracia de esta ciudad. El remate tendrá lugar el viernes próximo dia veinte y ocho del actual á las 11 de la mañana en la plaza de la Constitucion, á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público. Los títulos de propiedad se hallan en poder del Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Para alquilar.

Lo está la casa núm. 30 de la calle de San Jorge. Para su ajuste dirigirse calle Arraval n.º 69.

Se prohibe cazar sin permiso por escrito de su dueño D. Diego Salord y Solord en las propiedades de Carbonell y estancias, La Roca, Binimarsoch y estancia, Binidonairat, Torralba y demás tierras del espresado Sr. Salord

En venta.

Lo está en el vecino pueblo de San Luis en la calle del mismo nombre UN SOLAR. Para su ajuste dirigirse en la misma calle n.º 40.

Lo está la casa n.º 129 de la calle de la Arraval. Informará el notario D. Nicolás Orfila.

En esta imprenta se admiten pedidos, encargos y toda clase de comisiones referentes al ramo de libreria. También se admiten suscripciones á obras musicales y literarias, periódicos, etc., etc., tanto nacionales como extranjeras. Igualmente se admitirán libros usados para ponerlos á la venta. Todo por una módica retribucion.

Modo de resar
EL SANTISSIM ROSARI.
Un librito de 36 pág., en 16.º vendense en esta imprenta á 2 1/2 céntimos (una pessa petita) uno.
MAHON: 1871.—Tipografía de Miguel Parpal, Bastion, 39.